



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00167173 -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2022-00167173 -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el pago a la firma Colon compañía de seguros S.A;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, Mgter. Mariano FARACI, presenta para su liquidación y pago la póliza nº 819125 de la firma Colon compañía de seguros S.A, CUIT Nº 30-71249764-1, con domicilio en calle Alicia Moreau de justo 170 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, contratada por intermedio de la Productora de Seguros AMPARO SRL, por la suma de \$5.500,15 y en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales para el desarrollo de la actividad "Visita a la ciudad de Rosario" con los alumnos y docentes de la Carrera, el día 1 y 2 de abril del corriente año.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también con el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de póliza nº 819125 de la firma Colon compañía de seguros S.A, CUIT Nº 30-71249764-1, en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales por la suma de \$ 5500,15 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS CON 15/100).

ARTICULO 2 º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (email: maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./